



PERÚ

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia
General

Oficina
de Planeamiento y
Presupuesto

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES JULIO 2010

Tania Lourdes Narazas Riega
FEDATARIO
Autoridad Nacional del Servicio Civil

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 04 AGO 2010

Nº 037-2010-SERVIR/GG

Fecha: 6/8/2010

Vistos; el Informe Nº 050-2010-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; los Memorando Nºs 201, 202, 207, 210, 212, 213, 214, 215, 216 y 217-SERVIR/GG-OAF de la Oficina General de Administración y Finanzas y el Memorandum Nº 119-2010-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 066-2009-ANSC-GG de fecha 29 de diciembre de 2009 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, correspondiente al año fiscal 2010;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

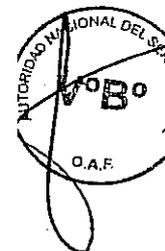
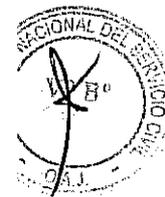
Que, asimismo, el literal b) del numeral 3.1. del artículo 3º del Anexo 1 de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de julio de 2010, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 10 de agosto de 2010;

Que, durante el mes de julio de 2010, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizarlas en cumplimiento de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

Estando a lo informado por las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, y Administración y Finanzas; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley Nº 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010; y, la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 043-2009-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional

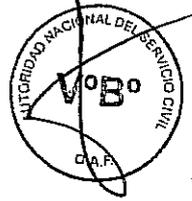
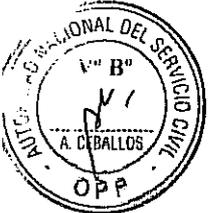


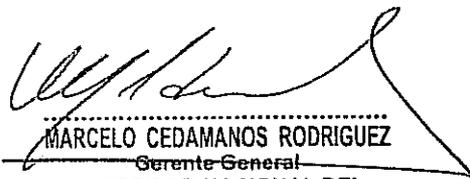
del Servicio Civil, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria N°s 78,79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87" emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de julio de 2010.

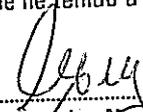
Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese.




MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
~~Gerente General~~
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista


Tania Lourdes Narazas Riega
FEDATARIO
Autoridad Nacional del Servicio Civil

Fecha: 06/07/2010.

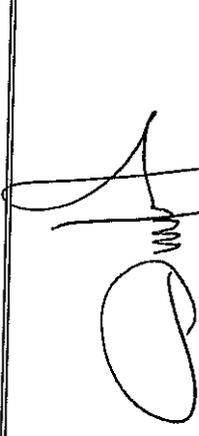
**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
 MES DE JULIO - 2010**
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

RESOLUCION : 037-2010-SERVIR/GG

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACTPROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA								
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL								
0004 RECTORIA DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS								
0000 SIN PROGRAMA								
1015499 DESARROLLO DEL MARCO REGULADOR DE RECURSOS HUMANOS								
1029237 GESTION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS								
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,131
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,131	0
TOTAL FUENTE							1,131	1,131
TOTAL RESOLUCION :							1,131	1,131


 V.B. TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA


 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO